



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6327/2025 DE 03/11/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/6705/2025

RM REGION METROPOLITANA,
18/11/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°036/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la Resolución Exenta N°122512/6327/2025.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/6327/2025, se autorizó cometido funcionario de Melissa Masquiarán Díaz, Profesional, grado 10° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional Biobío del Consejo de Monumentos Nacionales.

2.-Que, es necesario precisar y modificar la Unidad responsable del pago por concepto de viático señalado en el citado acto administrativo.

DONDE

DICE:

Páguese 1 día al 40%.Traslado en vehículo arrendado, reembolso con gastos asociados a traslado, bencina y otros.

DEBE

DECIR:

Páguese 1 día al 40%, con cargo al Programa 01 Folio 03 del presupuesto vigente de la Dirección Regional SERPAT Biobío. Traslado en vehículo arrendado, reembolso con gastos asociados a traslado, bencina y otros, con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales.



260467683790576832_FIRMAGOB



1763498658247



REGISTRADO

18 NOV 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/6327/2025 DE 03/11/2025

1) MELISSA ALEXANDRA MASQUIARAN DIAZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de NACIMIENTO a contar del 9 de julio de 2025 y hasta el 9 de julio de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, Pasaje. Páguese 1 día al 40%, con cargo al Programa 01 Folio 03 del presupuesto vigente de la Dirección Regional SERPAT Biobío. Traslado en vehículo arrendado, reembolso con gastos asociados a traslado, bencina y otros, con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales..

Ascendiendo el monto total del cometido a \$31809 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



260467683790576832_FIRMAGOB



1763498658247

